JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
COELLO - TOLIMA

AGOSTO DOS (02) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)

REF: ACCIÓN : DECLARACIÓN DE PERTENENCIA.
DEMANDANTE : ANDREA JHOANA PRECIADO GRIMALDO.
DEMANDADOS : JORGE RAMÓN REYES, HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS del causante CELESTINO ROJAS Y DEMÁS PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS.
RADICACIÓN : 73200 4089 068 2021 00199 00.
AUTO SUST. N° : 0311.

En atención a lo solicitado por el señor Ricardo Preciado, en escrito radicado al correo institucional del Juzgado el 30 de junio del 2022, el despacho dispone,

Por secretaría, INFORMAR a la parte vinculada del estado actual del proceso y enviar el expediente electrónico al correo electrónico alejandrapreciado0908@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

Firmado Por:
Gonzalo Humberto Gonzalez Paez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Coello - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1345ca3c71db93467b6a16f3694cd72dac16e1e755a02d71540346d9d2f2b70**
Documento generado en 02/08/2022 10:23:04 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica